MEMORIA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I, RELATIVAS AL AÑO 2023











En Daimiel a 31 de Diciembre de 2023



INDICE

- 1.- Introducción.
- 2.- Datos generales de la CUAS.
- 3.- Proceso de revisión y planificación hidrológica de la Demarcación del Guadiana, 3er ciclo, 2022/2027.
- 4.- Régimen anual de extracciones para el año 2023.
- 5.- Puesta en marcha de los pozos de emergencia del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel.
- 6.- Concesiones solicitadas por la figura de cesión de derechos entre particulares, así como las de ampliación de superficie de leñosos (art. 27.6 de la normativa en vigor en la cuenca del Guadiana, segundo ciclo) desaparece en el nuevo plan hidrológico.
- 7.- Tramitación de las concesiones de las amparadas en el Real Decreto-Ley 9/2006.
- 8.- Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas (AEUAS).
- 9.- Breve resumen de la actividad laboral desarrollada por el personal de la comunidad.
- 10.- Funciones y gestiones realizadas por la Junta de Gobierno, por el Presidente y Vicepresidente, así como por el Secretario de la Comunidad.



1.- Introducción.

Para cualquier entidad, pública o privada, disponer de un informe de actividad anual, es un instrumento o herramienta de gran importancia, pues en él se resumen los objetivos alcanzados, toda la actividad realizada...etc. lo que permite en pocas hojas tener una visión real de la situación de la Comunidad de Usuarios y su organización, pues se puede apreciar la deriva de los acontecimientos, las preferencias y necesidades de los regantes y que áreas se tienen que reforzar y cuales tienen menos peso, lo que permite a las partes interesadas comprender la evolución y tomar decisiones informadas.

Este documento tiene una gran importancia, al contemplar y resumir todas las actividades que se realizan por parte del personal laboral de oficinas, Servicio de Guardería, así como de la función realizada por los Órganos de administración y gestión, como son la Junta de Gobierno, Vicepresidente, Presidencia y Secretaria.

En muchas ocasiones, a los usuarios solo les llegan noticias de los hechos más relevantes y significativos, pasando desapercibidos los trabajos rutinarios o de bajo perfil que, no nos engañemos, son los que se realizan día a día y que inciden directamente en solucionar las necesidades de los regantes, ganaderos, bodegueros, propietarios de usos del agua para ocio...etc., y que en su totalidad son atendidos por los profesionales contratados para tales fines.

Este informe intenta incluir toda la actividad realizada en el año 2023, sin olvidar los proyectos realizados, proyectos en marcha, objetivos alcanzados, iniciativas tomadas y resultados obtenidos, incluyendo también como abordar los nuevos desafíos presentados y las estrategias implementadas para superarlos en solitario o junto a otras CUAS de la Zona Oriental del Alto Guadiana, pues la colaboración entre Masas de Agua es algo fundamental y que nos da una gran fuerza ante los desafíos que se nos presentan.

Como ya hemos comentado, el informe de actividad es fundamental porque representa un resumen de las acciones emprendidas, permitiendo a los Órganos de la Comunidad en general y a los usuarios en particular, evaluar estas acciones y los resultados obtenidos durante el período en cuestión.

El informe de actividad, también es una herramienta de comunicación importante para los usuarios permitiéndoles comprender la situación de la entidad, pero que debería verse respaldada por profesionales que difundiesen a la sociedad en general, el desempeño pasado y los nuevos retos y perspectivas futuras que ya vislumbramos en un futuro cercano.



En resumen, redactar el presente informe de actividad mejora la transparencia y comunicación entre los órganos de gobierno y los usuarios, evaluá su desempeño y es de referencia para tomar decisiones informadas para el futuro.

2.- Datos generales de la CUAS.

En total dentro del perímetro territorial de esta Masa (que comprende más de 2.000 km²), y que engloba total o parcialmente a 24 municipios, todos ellos de la provincia de Ciudad Real, hay inscritos 12.356 expedientes, con 13.706 captaciones y 85.890,30 has. de regadío reconocido, dato que se corresponde con el 42,88% de la superficie agrícola total de la masa.

<u>La Comunidad está compuesta por, aproximadamente, unos 13.086 titulares de aprovechamientos.</u>

Los medios humanos y materiales son los necesarios para poder atender a nuestros usuarios en las 11 oficinas auxiliares habilitadas, más una oficina central ubicada en la localidad de Daimiel, disponiendo también de un servicio de guardería.

Desde su constitución esta Masa de Agua, al igual que todas las demás del Alto Guadiana, tienen fijadas sus competencias en sus Estatutos, por el texto refundido de la Ley de Aguas y normas de desarrollo, así como concordantes y de aplicación, por lo que atendiendo a lo expuesto, sus funciones básicamente son las que se derivan del desarrollo y aplicación de las mismas.

No obstante lo manifestado en el párrafo anterior, las personas que integran sus órganos de gobierno también, tienen un gran interés en incrementar las competencias de la CUAS mediante acuerdos con las Administraciones (sobre todo con la Confederación Hidrográfica del Guadiana) para que mediante la fórmula de encomiendas de gestión, se nos deleguen más competencias y así poder agilizar los plazos de resolución de expedientes, u otras gestiones administrativas que ayuden a nuestros usuarios.



3.- Proceso de revisión y planificación hidrológica de la Demarcación del Guadiana, 3^{er} ciclo, 2022/2027

El contenido del Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica de la Cuenca del Guadiana, (R.D. 35/2023 de 24 de enero) en relación a los aspectos más negativos del mismo, y que más afectan a los Usuarios del Alto Guadiana, son:

- a) Sobre este Plan, y durante el año 2022 se realizaron observaciones, sugerencias y alegaciones al 3ª ciclo del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, que venía a sustituir al anterior, aprobado mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, y el mismo debe revisarse sexenalmente para ajustarse a nuevo ciclo de planificación, el tercero, que se extenderá entre los años 2022 y 2027.
- b) Dichas alegaciones y sugerencias fueron desestimadas por la Administración Hidráulica, publicándose con fecha 10 de febrero de 2023 (Boletín Oficial del Estado núm. 35), el nuevo Plan, estando este nuevo ciclo de planificación muy influenciado por las diversas estrategias y mecanismos financieros nacionales y europeos orientados hacia una transformación social, económica y ambiental que facilite la independencia de los combustibles fósiles de la economía, la adaptación al cambio climático, el cumplimiento de los objetivos ambientales y, en suma, la sostenibilidad, todo ello bajo el marco del Pacto Verde Europeo.
- c) Como ya hemos mencionado anteriormente, una vez abierto el periodo de consulta pública del último de los documentos del proceso de revisión del Tercer Ciclo del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana, la "Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico" (BOE n° 148, de 22 de junio de 2021), en forma y plazo se presentó escrito con las apreciaciones y sugerencias que la Comunidad de Usuarios de la MASb Mancha Occidental estimaba procedentes, las cuales han sido respondidas en fecha reciente, realizándose en el presente informe un breve análisis del resultado habido.



d) La Confederación Hidrográfica del Guadiana realizó un informe final, en el cual analiza el resultado de la información pública y de las consultas, y de cómo estas han tomado en consideración las distintas alegaciones, poniendo en evidencia que un 87 % de las cuestiones planteadas por diversos actores, se han explicado y no suponen modificaciones en la Propuesta del Proyecto del Plan; un 10 % de las planteadas han sido aceptadas e implican cambios en el Plan; un 3% se han explicado y no se han aceptado.

También es fundamental resaltar que por parte de esta Masa de Agua Subterránea, entre otras, se hizo mucho hincapié en dos aspectos que no se contemplan en este 3º ciclo, como son:

- ➤ No se ha dispuesto una disposición transitoria para la resolución, según la Ley que se deroga, de los expedientes solicitados para ampliación de cultivos leñosos (art. 27.6 del 2º Ciclo), aunque en conversaciones mantenidas con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, se han comprometido a buscar una solución jurídica ante esta situación de indefensión en la que se ha situado a los usuarios que tenían expedientes en trámite regidos por la normativa del anterior Ciclo Hidrológico.
- ➤ Tampoco se ha tenido en cuenta la resolución de cuantas concesiones se solicitaron dentro del nuevo perímetro de protección que establece el 3º ciclo, por lo que mucho nos tememos que serán archivadas sin más trámite.

Debatido ampliamente esta situación en la que nos ha dejado este nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Guadiana, conteniendo aspectos lesivos para nuestros usuarios, la Junta de Gobierno acordó impugnar ante los Tribunales el *R.D.* 35/2023 de 24 de enero.



4.- Régimen anual de extracciones para el año 2023.

Aprobado en Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana con fecha 13-12-2022 y publicada en el 22-12-2022 (B.O.P. de la provincia de Ciudad Real), siendo éste prórroga del anterior:

-. El volumen máximo a utilizar en los usos de regadío y otros usos, puesto que se ha podido constatar a lo largo del año que a pesar de las limitaciones establecidas en los distintos Regímenes de Extracciones de los años anteriores, ha continuado la tendencia a la baja de los niveles piezométricos, por lo que se ha agravado el estado de la Masa de Agua.

Hay que tener presente que nuestra Masa de Agua se ubica dentro de la Unidad Territorial de Sequia 01 Mancha Occidental , y que durante la totalidad del año 2023 esta UTE se ha encontrado en un estado de emergencia , y sin perspectiva de mejora.

Por ello el PESCHG establece como medida a aplicar en este tipo de escenarios el ajuste de las extracciones en las masas a través del Régimen Anual de Extracciones, lo que en consecuencia y de acuerdo con el PES se aplicará una reducción de dotaciones para regadío de un 10% respecto a las dotaciones asignadas en el periodo 2014-2019 para los cultivos herbáceos así como para los leñosos, por lo que resultarían unas dotaciones para este año por hectárea de 1.800 m3/ha. en el primer supuesto, y 1.350 m3/ha. en el segundo.

Por otro lado, sigue sin contemplarse la posibilidad de realizar acumulaciones de recursos hídricos en uno o más aprovechamientos dentro de la campaña agrícola.

5.- Puesta en marcha de los pozos de emergencia del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, y trasvase a través de la tubería de la Llanura Manchega.

Al igual que ocurrió en el año anterior, en 2023, y nuevamente ante un escenario de emergencia debido a la sequía extrema que venimos padeciendo desde hace años, (y cuya situación se ha agravado este año 2023 siendo un año seco en cuanto a precipitaciones) se traduce en que el estado del Parque Nacional de las Tablas de



Daimiel es crítico por el bajo número de hectáreas inundadas y la posible combustión de la turba, siendo este el motivo por el que el Patronato del mismo obtuvo autorización para poner en funcionamiento la batería de sondeos de emergencia.

Ante esta situación y aprovechando que en el mes de abril del 2022, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) autorizó trasvasar seis hectómetros cúbicos al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, y que tal aporte se realizaría en dos fases; la primera sería de tres hectómetros cúbicos del trasvase de pruebas de la Tubería Manchega, para posteriormente aportar otros tres hectómetros más, que harían que el parque rondase las trescientas hectáreas inundadas.

Para este aporte que la Administración aprobó, se empleó agua del Alto Tajo (embalses de Entrepeñas y Buendía), con la finalidad de comprobar que la Tubería Manchega estaba en buen estado y desaguaba en Las Tablas, todo ello contando con el visto bueno de la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS), Organismo dependiente MITECO. Esta CUAS aprovechando la situación, propuso aumentar este aporte de los 6 hectómetros cúbicos previstos a 10 hectómetros adicionales, pues con ello aseguraríamos que el Parque Nacional conseguiría tener más de 1.000 hectáreas inundadas, con lo que su estado pasaría a ser aceptable para varios años, en espera de las tan deseadas precipitaciones que nos viene negando el actual ciclo de sequía.

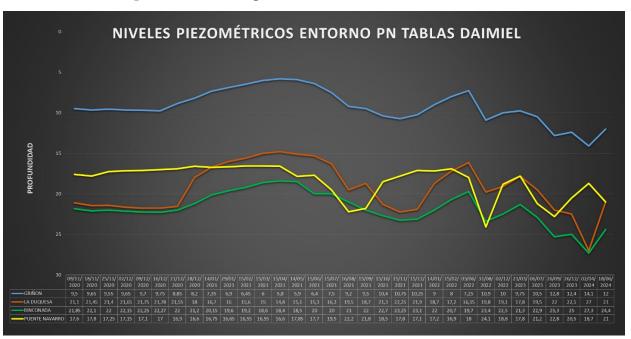
Esta actuación para la aportación de recurso desde el Acueducto Tajo-Segura, conforme dispone la normativa especial de aplicación, y dentro de lo dispuesto (entre otra normativa), en el art. 27. 2 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana, que de acuerdo con el Real Decreto-ley 8/1995, de 4 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes de mejora del aprovechamiento del trasvase Tajo-Segura, la cuenca alta del río Guadiana podrá recibir un aporte de recursos externos por un volumen medio anual derivado, computado sobre un período máximo de diez años, no superior a 50 hm3. La procedencia de estos recursos externos será de la Demarcación Hidrográfica del Tajo por medio del Acueducto Tajo-Segura.

Por todo lo anterior, con fecha 10 de febrero del 2023, esta Comunidad de Usuarios presentó ante la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Naturales de Castilla – la Mancha, y ante la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, (Organismos competentes para proponer y autorizar respectivamente) una solicitud adicional de trasvase de 10 hectómetros cúbicos desde los pantanos de Entrepeñas y Buendía al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, a través de



la Tubería Manchega, aprovechando las obras de acondicionamiento que se estaban realizando.

En cuanto a la evolución de los niveles piezométricos de la Masa de Agua, y en relación a lo ocurrido en el año 2023, decir que según la información que disponemos, podemos decir que sigue la tendencia a la baja de los mismos, como a continuación exponemos en el siguiente estudio:



6.- Concesiones de cesión de derechos entre particulares, así como las de ampliación de superficie de leñosos (art. 27.6 de la normativa en vigor en la cuenca del Guadiana, segundo ciclo)

Este tipo de procedimientos, aparcados durante años por la CHG, han tenido un tímido impulso, pues ya se están dando pasos en su tramitación y posterior resolución aprobatoria, los que es una excelente noticia para los usuarios.



7.- Tramitación de las concesiones de las amparadas en el Real Decreto-Ley 9/2006.

De 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, se mantienen y aunque lentas, se siguen resolviendo.

8.- Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas (AEUAS)

Como es sabido, la Asociación Española de Usuarios de Agua Subterránea incluye usuarios de Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia o Castilla-La Mancha con derechos a la utilización de aguas subterráneas, formando parte de la misma más de 50.000 usuarios, entre empresas, sociedades civiles y de transformación agraria, comunidades de bienes, titulares individuales y comunidades de regantes y de usuarios.

A lo largo del año 2023 se celebró una sola reunión de La Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas (AEUAS), teniendo lugar la misma el día 12 de julio, en la localidad de Villarrobledo (Albacete), siendo los asistentes: D. Manuel García Quero, D. José Barrés Gabarda, D, José Joaquín Gómez, D. Vicente Colonques, D. Jorge Forné, D. Jordi Codina, Da M.a José García, D. Heliodoro Benítez, D. Antonio Rodríguez, D. Antonio Gómez, D. Fernando Peris, D. Bernardo Díaz y D. Miguel García (quien levanta acta), de forma presencial; y conectado por videoconferencia: D. Angel Bellón.

En dicha reunión, aparte de los puntos del orden del día obligatorios según nuestros estatutos, como son: lectura y aprobación del Acta anterior celebrada el 16 de diciembre de 2022, balance de ingresos y gastos 2022, cuotas abonadas y pendientes y presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2023, así como la fijación de las cuotas para el 2023, también se estudiaron y debatieron temas como actuaciones y gestiones realizadas con los organismos del agua, reuniones grupo de trabajo del Plan de Acción de Aguas Subterráneas, PERTE digitalización comunidades de usuarios/regantes, actuaciones y alegaciones presentadas, presentación de alegaciones al borrador modificación del Texto refundido de la Ley Aguas y Reglamento de Dominio Público y Reglamento de Planificación, reuniones Mesa de regadío y observatorio de sostenibilidad, Ministerio de Agricultura o entre otras más - comparecencia en Parlamento Andaluz del Presidente de AEUAS.



9.- Breve resumen de la actividad laboral desarrollada por el personal de la comunidad.

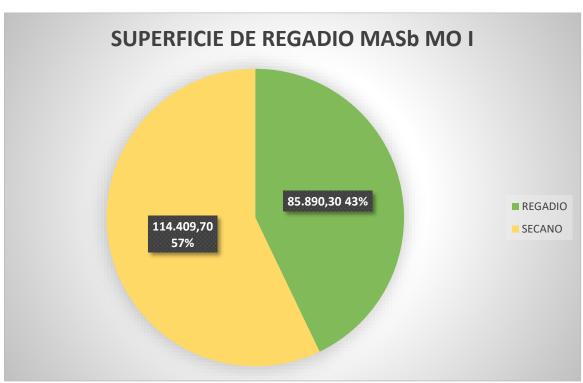
Como ya hemos comentado anteriormente, en torno al desarrollo y aplicación de estas normas gira casi toda la actividad de las oficinas, a excepción de la oficina Central que en parte tiene otras competencias específicas y en parte se complementa con las auxiliares.

A groso modo las gestiones realizadas por el personal de las oficinas y por el de guardería, aparte de la función de información y atención a los comuneros, todo ello en el ejercicio 2023, es la siguiente:

- ➤ Nº contadores precintados: 2.336
- ➤ Nº precintos puestos: 11.669 aprox.
- No de visitas de campo realizadas: 4.544
- ➤ N° concesiones: **285**
- ➤ Nº tramitaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana (solicitudes de limpieza, cambios de titularidad, inscripciones de pozo, alegaciones a trámite de audiencia y gestiones realizadas a expedientes dentro y fuera de masa: 2836
- ➤ Nº comprobaciones características iniciales y finales de limpieza: 114
- Número total de expedientes: 12.356
- Número total de captaciones: 13.706
- Número de titulares: 13.086
- Contadores totales instalados y precintados: 9.231 (67,35 % respecto del total)
- Número de has de regadío: 85.890,30 (42,88 % del total 200.300 has)









10.- Funciones y gestiones realizadas por la Junta de gobierno, por el Presidente y Vicepresidente, así como por el Secretario de la Comunidad.

En relación a las gestiones realizadas por el Presidente de la Comunidad y demás Órganos directivos, subrayar que fueron las mismas que se vienen repitiendo en el tiempo y para ello mencionamos, a título de ejemplo, los siguientes:

- .- Reuniones y contactos con las demás CUAS del Alto Guadiana para unificar criterios en temas comunes, trabajar en la creación de una asociación o federación que nos haga más fuertes y así como presentar un frente único ante las distintas Administraciones.
- .- Numerosas gestiones realizadas ante la CHG con la finalidad de conseguir agilizar todos los trámites administrativos que se presentan a tal Administración (cambios de titularidad, autorizaciones de limpieza de pozos, concesiones de diverso tipo...etc.), así como que se recuperasen las dotaciones por hectárea a los herbáceos y a los leñosos.

A título orientativo sobre la gran actividad desarrollada en el 2023, venimos a resumir el número de reuniones mantenidas en el año:

- Nº de reuniones con Administraciones: 98
- ✓ CHG: 27
- ✓ Con Masas de Agua: 6
- ✓ Consejería de Agricultura, ASAJA, Coop. agroalimentarias, Tragsa, etc.: 35
- ✓ Ayuntamientos: 5
- ✓ Entrevistas de televisión/radio: 8
- ✓ Reuniones de trabajo: 17



OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTA CUAS.

- Informe hidrogeológico llevado a cabo por el Doctor en Ciencias Geológicas,
 D. Pedro Rincón Calero, referentes al estado general de la Masa.
- Y también diversos análisis de aguas para determinar el buen estado cualitativo de las aguas subterráneas.

Por otro lado, al igual que el año pasado, en febrero se remitieron a la Diputación los datos para poner los recibos al cobro, y a lo largo del año se han seguido efectuando actualizaciones del Padrón, tanto por las reclamaciones de dichos recibos, como por los trámites realizados en nuestras oficinas.

Otras actividades de la Comunidad han sido:

<u>Cuatro Juntas de Gobierno</u>, además de diversas reuniones informativas de los miembros de la Junta.

Una Junta General Ordinaria celebrada el 29 de Mayo de 2023 en Almagro.